

Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:	X
Pago de servicio de agua				
Descripción:		Código de la Cédula: OPDAPAS/VB/14		
Consiste en el pago por el servicio de agua en un período determinado, ya sea bimestral o anual.				
Fundamento Legal:		Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Tarifas Diferentes del Municipio de Valle de Bravo, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 27 de diciembre del 2024.		
Documento a Obtener:		Recibo o Factura por importe del pago efectuado.	Vigencia del documento a obtener:	Bimestral o anual de acuerdo al período detallado en la factura.
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Web: N/A	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el usuario se presenta a realizar un pago en ventanilla o cuando realiza una transferencia electrónica.		
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		No.		
Requisitos		Original <small>anotar la palabra Si o No</small>	Copias <small>anotar con número la cantidad de copias</small>	Fundamento Jurídico-Administrativo
Personas Físicas:				
I. En caso contar con el servicio medido se deberá proporcionar la lectura actual del medidor.		No	0	Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
Personas Jurídico-Colectivas:				
I. En caso contar con el servicio medido se deberá proporcionar la lectura actual del medidor.		No	0	Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
Instituciones Públicas:				
I. En caso contar con el servicio medido se deberá proporcionar la lectura actual del medidor.		No	0	Artículos 129 fracción I y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
Plazo máximo de respuesta:		15 minutos		
Costo:		De acuerdo al consumo del bimestre o periodo, en el caso de tratarse de servicio medido. De acuerdo a la tarifa del servicio de agua potable.		Fundamento Jurídico: Tarifas Diferentes del Municipio de Valle de Bravo, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha 27 de diciembre del 2024.
Forma de Pago:		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito: <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Débito: <input checked="" type="checkbox"/> En Línea portal de pagos: N/A
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo		
Otras alternativas:		N/A		
Criterios de resolución del trámite:		N/A		
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta		

Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:	
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Departamento de Comercialización	
Titular de la Dependencia: ARQ. Luz María Vargas Ríos					
Domicilio	Calle:	Boulevard Juan Herrera y Piña		No. Int. y Ext.	144
Colonia:	El Calvario		Municipio:	Valle de Bravo	
C. P.	51200	Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 16:30 horas. Sábados de 9:00 a 12:30 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
N/A	726 262 3409	N/A	N/A	pagos_apas@hotmail.com	
Otras Oficinas que Prestan el Servicio					
Oficina:	N/A				
Titular de la Oficina:	N/A				
Domicilio	Calle:	N/A		No. Int. y Ext.	N/A
Colonia:	N/A		Municipio:	N/A	
C. P.	N/A		Horarios y días de atención: N/A		
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Formato (s) Descargables:			N/A		
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Se puede buscar un contrato con la dirección del inmueble?				
Respuesta:	No, solo con nombre de usuario, número de contrato o número de medidor en caso de no contar.				
Pregunta frecuente 2:	¿Tienen otras alternativas de pago?				
Respuesta:	Sí, cheque certificado, tarjetas de crédito bancarias a excepción de American Express.				
Pregunta frecuente 3:	¿El pago del servicio de agua potable se puede realizar en línea?				
Respuesta:	Sí a través de la aplicación ODAPAS Valle o por transferencia electrónica.				
Trámites o Servicios Relacionados					
N/A					

 Elaboró L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	 Visto Bueno ARQ. Luz María Vargas Ríos Directora General de OPDAPAS Valle de Bravo	Fecha de Actualización 24/03/2025
---	--	--

SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS

DIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS